

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

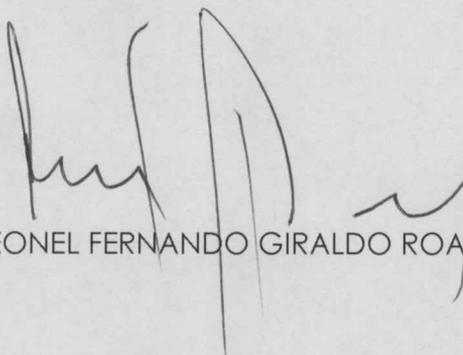
Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520190042600.
Demandante: JANCEL ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA.
Demandado: CAROL MORRIS AROZA CARRERA Y OTRO.

Teniendo en cuenta la renuncia de poder presentada mediando comunicación a su poderdante, por lo que el despacho ADMITE la renuncia presentada por la Dra. MARIA YASMIN GOMEZ OSORIO, quien funge como apoderada de la parte demandante JANCEL ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA., conforme a lo manifestado en su escrito que antecede.

La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (05) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley, artículo 76 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ